



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N° 506-09

10 NOV 2009
Salta,
Expediente N° 12.466/09

VISTO:

La renuncia condicional presentada por el Sr. Natalio TALA, Personal de Apoyo Universitario – Categoría 4 del Agrupamiento de Servicios Generales de esta Facultad, por haber iniciado los trámites de la jubilación ordinaria; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en los requerimientos de ANSES, en el marco del Decreto 9202 (Para la Administración Pública Nacional), para el otorgamiento definitivo del beneficio jubilatorio.

Que en consecuencia resulta procedente emitir el instrumento legal.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

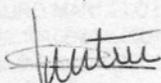
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia condicional presentada en los términos del Decreto 9202, por el Sr. Natalio TALA, L.E. N° 8.169.238, al cargo Categoría 4 del Agrupamiento de Servicios Generales de la Facultad de Ciencias de la Salud, con efecto al 01 de Octubre de 2.009, par acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal y al interesado para su toma de razón y demás efectos.-

img


Ms. CECILIA PIÑERO de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud